

Entrevista a Laura González

Ex consejera de Vivienda y Bienestar Social

"La enfermería puede ser el sector más adecuado para formar a los cuidadores"

Ha cumplido cuatro años al frente de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, un cargo, que en los últimos meses se ha visto muy marcado por la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Laura González es profesional sanitario y conoce de primera mano el terreno que pisa. Trabajó muchos años en el Hospital San

Agustín antes de saltar definitivamente a la acción sindical y a la política. En su labor al frente de la Consejería, ha sido una de las defensoras de la puesta en marcha de la Ley, y la responsable de que, en Asturias, ya se hayan comenzado a realizar las valoraciones, mucho antes que en otras comunidades.

Concha Fernández González (enfermera)
[OVIEDO, 23-V-2007]

El Principado ha sido pionero en la aplicación de la Ley, y la consejera asegura que ya hay mucho camino andado. «Nosotros siempre creímos que la expectativa que había levantado entre la gente, el debate que había abierto en la sociedad, y la necesidad de empezar a funcionar con la Ley nos obligaba a prepararnos para implementar la Ley», dice la consejera.

En Asturias se comenzó a trabajar en un modelo de informe de salud para hacer las valoraciones, y se contrataron 52 enfermeras y fisioterapeutas para reforzar el equipo que haría las valoraciones de los dependientes y se están aumentando las plazas en las residencias y en los centros de día. La Ley prevé varios tipos de ayudas a los dependientes, que van desde la ayuda a domicilio, a los centros o las prestaciones económicas. Pero para la consejería, esta última no es la mejor opción, porque «si se generalizan las prestaciones económicas, podemos desvirtuar el espíritu de la Ley, que como principio tiene la mejor atención a la persona dependiente, que siempre será en recursos públicos o concertados acreditados o en la propia ayuda a domicilio». La consejera defiende el sistema público de atención, porque la prestación económica no puede «garantizar que los dependientes estén bien atendidos. A los seis meses», dice Laura González, «la familia considera-



rá ese ingreso como un ingreso más, no lo considerará como un ingreso dedicado a atender a su familiar dependiente. Lo prioritario es crear recursos públicos».

Laura González hace un recuento de los centros abiertos en esta legislatura: residencias en Avilés, Gijón, Arriendas, Villanueva de Oscos, Teverga, Salas, un CPR en Mieres, otro en San Martín del Rey Aurelio... En el futuro, con los proyectos que hay en marcha, aumentará la capacidad en residencias y centros de día en unas 2.500 plazas. «A pesar de ese esfuerzo enorme,

cuando llegamos a la consejería había una lista de espera de 1.300 personas, y ahora sigue habiendo una lista de 1.300 o 1.400 personas». Aumenta la demanda, sobre todo porque nuestra sociedad está cada vez más envejecida. Se calcula que en el año 2030 Asturias será, junto a Castilla y León y Galicia, la comunidad más envejecida de España. Los recursos que ofrece la Ley de Dependencia serán cada vez más demandados. «Estamos en la dirección de crear muchas plazas, pero yo creo que la Ley va a demandar bastante más».

EL PAPEL DE LA ENFERMERÍA EN LA LEY DE DEPENDENCIA

En el caso de las personas que vayan a recibir una prestación económica -siempre, según la Ley, cuando lo aconseje la situación familiar, social o geográfica-, la formación de sus cuidadores es algo fundamental. En el sector de la enfermería existe una cierta preocupación por el nivel al que trabajarán los familiares que se encarguen de la atención al dependiente. Laura González ha aclarado que «la Ley prevé que la persona que va a atender a un dependiente, sea familiar o no, además de ser afiliado a la Seguridad Social, tendrá que pasar un proceso de formación que aún hay que ver cómo se da. El sector de la enfermería puede ser el más adecuado para darla», matiza. «La persona que atiende a un dependiente en su casa tiene que tener unos conocimientos básicos de cómo cuidar o curar una escara, de cómo poner una sonda, de cómo atender a una persona para que no se acabe escarando... una serie de atenciones que creo que es el sector de la enfermería quien de-

que hacer una evaluación anual para ver si la Ley realmente es lo que todo el mundo espera de ella.»

En otras comunidades autónomas, los valoradores son exclusivamente trabajadores sociales, mientras que en Asturias se ha hecho hincapié en el carácter socio-sanitario del informe. Y aquí cumple un papel muy importante la hoja de valoración de enfermería, una iniciativa que la consejera ha valorado muy positivamente, ya que «fueron las propias enfermeras las que consideraron que debía haber en el informe de salud una hoja aparte de enfermería». Laura González cree que esta hoja «puede complementar muy bien el trabajo que pueden hacer los valoradores».

No es la única iniciativa de la enfermería asturiana que aplaude. También valora muy positivamente la *Guía de atención a personas cuidadoras*, en cuya elaboración ha participado la SEAPA muy activamente.

La persona que atiende a un dependiente en su casa tiene que tener unos conocimientos básicos de cómo cuidar o curar una escara, de cómo poner una sonda, de cómo atender a una persona para que no se acabe escarando... una serie de atenciones que creo que es el sector de la enfermería quien debería dar estos cursos de formación

bería dar estos cursos de formación.» También habla de que sea el Instituto Adolfo Posada, que también puede recurrir a los profesionales de la enfermería, quien imparta los cursos a los cuidadores, y el Ministerio también tendrá que dar unas pautas. Aún quedan muchos aspectos por definir.

Lo que sí parece estar claro en la Consejería de Vivienda y Bienestar Social es que hay que garantizar unos cuidados de calidad. Además de formar a los cuidadores, se velará porque desempeñen bien su trabajo, es «imprescindible que se haga una evaluación anual». La evaluación la podrían hacer los propios valoradores, que en su mayoría son enfermeras y terapeutas, capacitados para examinar el trabajo de las personas en las casas. Laura González cree que «habrá

«Tuve la oportunidad de estar intercambiando opiniones con gente de la SEAPA y creo, además de verdad, que esa guía, además de muy útil, da cuenta clara de por dónde deben ir los cuidados a las personas dependientes».

"Creo que acertamos al habernos lanzado hacia delante primero que ninguna comunidad, porque ahora, otras comunidades autónomas están siguiendo nuestra estela, han empezado a contratar valoradores y demás

LA LEY DE DEPENDENCIA, EN SU RECTA FINAL

De momento, más de 1.200 solicitudes han llegado a la Consejería desde los servicios sociales de los ayuntamientos. Las valoraciones ya han comenzado, así que la Ley de Dependencia ya está en marcha. «En una Ley tan compleja como esta, y al inicio, puede haber sus más y sus menos, sus dudas y sus problemas, pero esto va a haberlo empiece la Ley antes o empiece la Ley después», dice la consejera. «Entonces creo que acertamos al habernos lanzado hacia delante primero que ninguna comunidad, porque ahora, otras comunidades autónomas están siguiendo nuestra estela, han empezado a contratar valoradores y demás».

Antes de poner en marcha la Ley de Dependencia, se necesita que el Ministerio apruebe una serie de reales decretos que desarrollen varios aspectos de la Ley. Ha sido esto precisamente lo que ha ido demorando el inicio de las valoraciones. Ahora, sólo quedan dos decretos por aprobar para que la Ley pueda ponerse completamente en marcha, uno sobre la acreditación de centros y otro sobre el copago. La acreditación de centros no debería causar aquí ningún problema, puesto que la Consejería se ha adelantado al Ministerio y ha elaborado su propio decreto para los centros y sólo preocupa el copago, «no por nuestras residencias, que ya hay copago, ni por la ayuda a domicilio, que también hay copago, sino por las prestaciones económicas, porque hasta ahora no había prestaciones económicas al cuidador. Esa prestación no la tenemos como tal, y eso sí que nos interesa que se apruebe, qué tipo de copago va a haber en esas prestaciones económicas». Laura González asegura que el resto ya está funcionando, aunque aún habrá que esperar hasta 2015 para que se pueda atender a las personas con dependencia moderada. De momento, este año, la Ley sólo se ocupará de las personas con gran dependencia del nivel 2. Progresivamente, se irá atendiendo a los de los niveles y grados inferiores. Para los trabajadores socio-sanitarios, el reto tan sólo acaba de empezar. ■